



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 001449 - 27.03.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución Nro 841 de 1988. Resolución N° 100 de 2003 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica a los alumnos de ECIADES por concepto de locomoción, alimentación y apuntes a estudiantes de 4° año.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
DELGADO LEAL CRISTÓBAL ANDRÉS		18-03-2019 - 29-03-2019	120,000	Global	120,000
MIGUEL ANGEL CACERES CASTILLO		18-03-2019 - 29-03-2019	120,000	Global	120,000

2.- El gasto de \$ 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 087
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DRA. HELIA MOLINA MILMAN, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Rectoría
- 2- Fac. de Ciencias Médicas (Ofic. Administrativa)
- 3- Eciades
- 4- Oficina de Partes
- 5- Archivo Central